Cabildo Indígena Muisca de Suba

Entidad Pública de Carácter Especial

Decreto 2164/95- Registro: OFI05-1849-DET-1000

NIT: 830-115-844-5

MININTERIOR Y JUSTICIA- DIRECCION DE ÉTNIAS, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

El suscrito Sr. JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA, identificado con la C.C. No. 1.070.922.589 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA con NIT 830.115.844 – 5

CERTIFICA:

Que en cumplimiento del Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, declaro bajo la gravedad de juramento que el personal vinculado a esta Entidad, ha cumplido los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presenta certificación, con los pagos al sistema en salud y pensión, por lo tanto, los declaro a PAZ Y SALVO por estos conceptos.

Nota: El personal vinculado a esta entidad no hace aportes (Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F. SENA), ya que están vinculados por Prestación de Servicio, sin embargo, se verificó que cumplan con este requisito.

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSION	Febrero 2026	5-mar-26	$1.226.000,00
SALUD	Febrero 2026	5-mar-26	$1.569.100,00
RIESGOS	Febrero 2026	5-mar-26	$ 119.800,00

La anterior se expide en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA
GOBERNADOR TRADICIONAL
REPRESENTANTE LEGAL
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

ANGIE PAOLA OCHOA CABIATIVA
CONTADORA PUBLICA
TP 289524-T